

CIRCULAR 13/99

**SEÑORES JUECES DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE PAZ, EN MATERIA PENAL, DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**
P r e s e n t e s

Por determinación del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para los efectos legales y administrativos conducentes, se hace de su conocimiento el contenido del **Acuerdo 34-46/99**, emitido en sesión plenaria de fecha 21 de abril del año en curso, que en su parte conducente dice:

*“...considerando que en términos del Acuerdo General 3-12/99, emitido por este Órgano Colegiado, en sesión del 1 de febrero del año en curso, se aprobó el Turno Ordinario y Extraordinario de los Juzgados Penales, así como el Extraordinario de los Juzgados de Paz Penal del H. Tribunal; que por lo que respecta al Turno Ordinario, sin detenido, se precisaron las fechas en que los Juzgados correspondientes recibirían las consignaciones respectivas; no obstante lo anterior, es incuestionable que si la institución del Ministerio Público ejerció acción penal con o sin detenido ante un determinado Juez, en el supuesto de que se haya desglosado previamente copia de la averiguación para continuar integrando la misma por la comisión de otros probables delitos, en el caso de que se ejercitara acción penal por alguno de ellos, indudablemente tendrá que hacerse ante el Juez que conoció inicialmente de la averiguación primordial, toda vez que la nueva consignación es por antecedentes, de lo que resulta que el Juez en esos casos, atendiendo a la relación entre ambos procedimientos, deberá conocer de la nueva consignación por antecedentes, con independencia del Turno Ordinario que le corresponda. En tal virtud, mediante circular, **comuníquese a los Jueces Penales de Primera Instancia y de Paz que aún cuando no estén de turno ordinario, deberán recibir la consignación, si la misma es por antecedentes de otra en la que se haya ejercitado acción penal ante el Juzgado de su adscripción...**”*

Asimismo, se les solicita se sirvan comunicar lo anterior al personal que labora en el área de su adscripción.

Reitero a ustedes mi invariable respeto y atenta consideración.

A T E N T A M E N T E
México, D.F. a 30 de abril de 1999.
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,
DEL DISTRITO FEDERAL**

MAG. LIC. JORGE RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ